

ACTA DE CANCELACIÓN DE LA INVITACION A COTIZAR No. 005 DE 2019

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, abrió el proceso contractual de invitación a cotizar con el No. 005 de 2019, cuyo objeto es: "efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas automáticas en el instituto. (incluye bolsa de repuestos), de manera mensual para el preventivo y de manera inmediata para el correctivo".
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la invitación a cotizar No. 005 de 2019, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 23 de enero del año 2019.
3. Que a través de correo electrónico de fecha 24 de enero de 2019, enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el proveedor FAWCETT, realizó observaciones de fondo a la invitación a cotizar No. 005 de 2019 las cuales fueron remitidas al área técnica del Instituto para su análisis y verificación.
4. Que el día 25 de enero de 2019 se tramitó la respuesta a las observaciones y la correspondiente adenda con el fin de ampliar el plazo para la recepción de oferta y especificar las condiciones requeridas en los respectivos anexos técnicos, sin embargo por error involuntario los documentos mencionados no fueron publicados oportunamente al tenor de numeral 6.2.4 literal c) del Manual de Contratación del Instituto el cual establece: "Dentro del plazo establecido en los términos de condiciones, los interesados en participar en los procesos de selección del Instituto podrán hacer observaciones o solicitar aclaraciones a los mismos, a través de comunicaciones escritas radicas en la ventilla de recepción de la correspondencia del Instituto o al correo electrónico que se indique en los términos de condiciones. Antes del cierre del proceso, el Instituto deberá responderlas mediante respuestas o adendas cuyo contenido se dará a conocer a todos los interesados mediante la simple publicación en la página de Web del Instituto."(Subrayado fuera de texto)."
5. Que una vez revisadas las observaciones presentadas por el proveedor dentro de la invitación a cotizar No. 005 de 2019, el área técnica concluyó que se deben realizar ajustes a la invitación a cotizar, según las respuestas que se publican con la presente acta, por lo que se deberán tener en cuenta posteriormente para garantizar la adecuada adquisición del bien o servicio conforme a las necesidades del Instituto y cuyas especificaciones técnicas puedan ser conocidas por todos los interesados en condiciones de igualdad.
6. Teniendo en cuenta que se han presentado circunstancias de tipo operativo y técnico que impiden la continuación del proceso sin que resulten desconocidos los principios consagrados en el artículo sexto del Acuerdo No 007 de 2014 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación del Instituto Nacional de Cancerología, especialmente el principio de publicidad se procederá a cancelar el proceso No 005 de 2019 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.4 literal e) del Manual de Contratación del Instituto el cual establece: "El Director General o su Delgado competente podrá cancelar o suspender el proceso de selección de manera total o parcial en cualquiera de sus etapas, en el evento que aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado o de fuerza mayor, orden de autoridad o acto irreversible de terceros que justifiquen la decisión. La decisión de suspender el proceso será motivada e informada a los proponentes y demás interesados en el proceso." (Negrilla y subrayado fuera de texto)."

ACTA DE CANCELACIÓN DE LA
INVITACION A COTIZAR No. 005 DE 2019

Página 2 de 2

7. Aunado a lo anterior, tampoco es viable el cierre del proceso de selección sin antes dar respuesta a las observaciones presentadas, así no se haya presentado ningún oferente en la fecha y hora señalada para la recepción de ofertas.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Publicar las respuestas a las observaciones presentadas.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología.

TERCERO: Cancelar el proceso de selección de la invitación a cotizar No. 005 de 2019, de acuerdo con lo citado en la parte considerativa de la presente acta y el consecuente archivo del expediente precontractual.

CUARTO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de febrero de 2019.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera (E).

Vo Bo: Wilson Ibarquen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Lizbeth Yurani Herrera Guerrero – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).

Elaboró: Luis Viafara Carvajal – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).